



FORO DE LA REUNIÓN	
COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL	
LUGAR / FECHA	
Sala del Consejo Social del Rectorado. Badajoz, 5 de noviembre de 2021	
ASISTENTES	
Por la Universidad de Extremadura: Antonio Hidalgo García (Presidente y Rector) José Antonio Perea Ayago (Asesor y Vicegerente RR.HH.) Francisco J. Rodríguez Díaz (Secretario y Jefe de Sección de Acción Social y Asistencial)	Por las organizaciones sindicales: USO: José Antonio Zara Fernández CSIF: Antonio Morgado Rodríguez UGT: Felipe M. Martín Romero CCOO: Juan Pedro Ramírez Vega
ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none">Informe del Sr. Presidente.Aprobación, si procede, del acta nº 121, de la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2021.Estudio y valoración de los escritos de reclamación sobre el listado provisional de excluidos, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021.Aprobación, si procede, del listado definitivo de excluidos, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021.Aprobación, si procede, de los listados definitivos de solicitudes denegadas, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021.Aprobación, si procede, de los listados definitivos de solicitudes ayudas concedidas, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021.Estudio y valoración del resultado provisional correspondiente al XXII Plan de Acción Social para 2021.Ruegos y preguntas.	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
1. Informe del Sr. Presidente. Actúa como Presidente de la Comisión de Acción Social el Sr. Rector de la UEx, indica que no hay nada que mencionar, al respecto.	
2. Aprobación, si procede, del acta nº 121, de la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2021. Se aprueba por unanimidad de los presentes.	
3. Estudio y valoración de los escritos de reclamación sobre el listado provisional de excluidos, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021. Una vez estudiadas y analizadas las distintas reclamaciones presentadas en la Comisión de Acción Social, se adopta el acuerdo, por los presentes, de no aceptar ninguna de ellas, cuyos motivos de exclusión son tales como no presentar la documentación requerida en plazo, y/o no presentar la solicitud a través del portal de servicios en el plazo fijado.	
4. Aprobación, si procede, del listado definitivo de excluidos, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021. Este punto es aprobado por unanimidad de los presentes.	
5. Aprobación, si procede, de los listados definitivos de solicitudes denegadas, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021. Igualmente, queda aprobado por unanimidad de los presentes.	
6. Aprobación, si procede, de los listados definitivos de solicitudes ayudas concedidas, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021. De igual forma, se aprueba por unanimidad de los presentes.	



Federación de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usoex.es

Federación Atención a lo Ciudadano



7. Estudio y valoración del resultado provisional correspondiente al XXII Plan de Acción Social para 2021

Antes de proceder a la aprobación del punto, tanto el presidente como el secretario de la Comisión, nos participan una propuesta referida al destino que se le quiere dar al **remanente resultante**, una vez ejecutadas las diferentes acciones.

En principio, con el **remanente resultante** se procedería al incremento de una cierta cantidad en la partida correspondiente a la acción de “**ayudas estudios UEx**”, que se prioriza por tramos, según la renta del solicitante, modificando a los solicitantes del tramo 3, (el % del 50 al 99%).

Esta propuesta estaría a expensas de que se resuelvan las becas, solicitadas por los estudiantes, pues dependiendo del número de becas que pudieran concederse, así se procedería con lo expuesto anteriormente.

Si, finalmente, quedara remanente, éste se destinaría a la partida destinada a la acción de “**tratamientos médicos**”.

De todo ello, se informaría, posteriormente, a aquellos solicitantes correspondientes a las acciones descritas. Este hecho vendría reflejado en la nómina del mes siguiente al correspondiente de su aprobación.

El resultado del Presupuesto de las distintas ayudas de acción social para 2021, quedaría como sigue:

RESULTADO PRESUPUESTO ACCIÓN SOCIAL 2021				
	AYUDA	PRESUPUESTO	DISPUUESTO	SALDO
OTRAS TRANSFERENCIAS	481.20	92.800,00 €		
ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS		42.000,00 €	45.201,36 €	- 3.201,36 €
GUARDERÍAS		10.000,00 €	9.145,31 €	854,69 €
DISCAPACITADOS		10.000,00 €	5.162,00 €	4.838,00 €
TRATAMIENTOS MÉDICOS		20.000,00 €	25.536,04 €	- 5.536,04 €
PREMIOS POR JUBILACIÓN		4.000,00 €	4.000,00 €	€
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €
TOTAL		92.800,00 €	92.494,79 €	305,21 €
AYUDAS ESTUDIO UEx	481.39	25.000,00 €	28.509,16 €	- 3.509,16 €
ANTICIPOS REINTEGRABLES	830	36.000,00 €	5.500,00 €	30.500,00 €

Se aprueba, por asentimiento de los presentes, el resultado del XXI Plan de Acción Social de la UEx.

8. Ruegos y preguntas

No se realizaron ni ruegos ni preguntas.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

